

COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN A PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" contribuye en el cumplimiento de los derechos sociales universales de salud y educación establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, emitió el "Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19", que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de marzo de 2020, con el Núm.314.

El pasado 29 de mayo, la Jefa de Gobierno publicó y suscribió mediante Gaceta Oficial numero 354 Bis, de la Ciudad de México, Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo. Dentro del cual se acordó entre otras se expiden los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, con el objeto de establecer las acciones generales de aplicación y coordinación entre las áreas involucradas del Gobierno, mediante un sistema de Semáforo determinado en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, basado en el riesgo epidemiológico y conforme al cual se pondrá en marcha la Nueva Normalidad de manera paulatina y progresiva de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales en la Ciudad de México.

Se publicaron las Reglas Operación para el "Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@ 2021". El pasado veintitrés de diciembre del 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con un monto de presupuestal de \$127, 574, 220.00 (Ciento Veintisiete Millones, Quinientos Setenta y Cuatro Mil, Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.).

El servicio de aseguramiento se suspendió durante los meses de enero a mayo del 2021, a consecuencia del comportamiento de la pandemia y las restricciones preventivas a consecuencia del "Semáforo Epidemiológico".

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA



Mediante Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Educación Garantizada, celebrada el 23 de junio del 2021, se autorizó mediante el acuerdo SO/02/013/2021, se instruyó y autorizó a la Encargada del despacho de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, para que realice los trámites y gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para realizar una reducción al presupuesto autorizado para el "Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro", por un monto de \$53,155,925(Cincuenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), que no han sido ejercidos de los meses de enero a mayo de 2021.

Que el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2021, en la cual mediante acuerdo SE/02/013/2021, aprobó la Primera Modificación de las Reglas de Operación del Programa Social, Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"Para el Ejercicio 2021.

Por lo anterior, toda vez que existe afectación presupuestal al Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@ 2021", es necesario modificar las reglas existentes, quedando de la siguiente manera:

DICE

7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es de \$127, 574, 220.00 (Ciento Veintisiete Millones, Quinientos Setenta y Cuatro Mil, Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) a través de la partida presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos".

DEBE DECIR

7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es de \$74, 418, 295.00 (Setenta y Cuatro Millones, Cuatrocientos Dieciocho Mil, Doscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.) a través de la partida presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos".

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS